

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 239/19
Rivera, 28 de Agosto del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Isaac Damián ARAÚJO FERREIRA, uruguayo de 15 años de edad**, quien posee cutis morocho, 1,70m de estatura, complexión delgada, vestía una campera polar color negra, marca Santa Bárbara, y por debajo de esa una campera de color celeste, vaquero jeans de color claro y championes de color negro. Falta de su hogar sito en calle General Gestido N° 861, Barrio Máximo Xavier. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 21526000 de Seccional Décima.

ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la denuncia por abuso sexual a **una adolescente de 14 años de edad**, que venía trabajando la Sección de Trata y Tráfico de Personas, en la pasada jornada citado se presentó en la Fiscalía **un adolescente de 17 años de edad**, el cual fuera denunciado en el mes de abril.

Culminada la instancia correspondiente el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE POR UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO Y AGRAVADO ESPECIALMENTE POR SER LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD”**.

Y por decreto se dispuso las siguientes medidas: **“ATENTO A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA DE QUE SE IMPONGA AL ADOLESCENTE LA INTERNACIÓN PRECEPTIVA, HABIENDO ARGUMENTADO EL ELEMENTO MATERIAL ASÍ COMO TAMBIÉN LOS RIESGOS PROCESALES Y HABIENDO FUNDADO SUS ACIERTOS EN DISPOSICIONES DEL C. N. A. Y DEL CÓDIGO PENAL Y SIN PERJUICIO DE LA OPOSICIÓN DE LA DEFENSA, SE DISPONE LA PRIVACIÓN CAUTELAR DE LIBERTAD HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA CON BASE EN LO SIGUIENTE: EN EL DECRETO DE FORMALIZACIÓN EL CUAL SE ENCUENTRA FIRME LA FISCALÍA IMPUTÓ LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO Y AGRAVADO ESPECIALMENTE POR SER LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD, EN ÉSTE SENTIDO LA SEDE CONSIDERA QUE ES PRECEPTIVA LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA DISPUESTA EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 116 BIS, 72 NRAL. 9 DEL C. N. A. Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO PENAL. VALE DECIR, POR TRATARSE DE LA ATRIBUCIÓN DE UNA INFRACCIÓN CASTIGADA POR EL DERECHO VIGENTE CON UN MÁXIMO DE 12 AÑOS DE PENITENCIARÍA, NO CABE OTRA ALTERNATIVA QUE SE TRAMITE EL PROCESO CON EL ADOLESCENTE PRIVADO CAUTELARMENTE DE LIBERTAD, ASIMISMO COMO SE DIJO EN EL DECRETO DE FORMALIZACIÓN QUE QUEDÓ FIRME Y EL DEFENSOR TAMPOCO SE AGRAVIÓ DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS CITADOS”**.

RAPIÑA:

En la mañana de ayer denunciaron en Seccional Primera que en la madrugada del día 25/08/2019, momentos en que dos masculinos caminaban por **calle Figueroa, al llegar próximo a Avenida Sarandí**, fueron abordados por dos desconocidos del sexo masculino, que circulaban en una moto, quienes mediante amenazas con arma de fuego, les sustrajeron **dos camperas y documentos varios**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HERIDO DE ARMA DE FUEGO:

En la noche de ayer, momentos en que **un adolescente de 17 años** circulaba en bicicleta por **calle Oscar Riera y Avenida Italia**, fue interceptado por **dos desconocidos en moto**, donde el acompañante **le efectuó un disparo de arma de fuego impactándole en el hombro izquierdo**, dándose los imputados a la fuga del lugar.

El adolescente fue trasladado por un particular a emergencia del Hospital Local, asistido por facultativo dictaminó **"HERIDA EN HOMBRO IZQUIERDO"**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Novena.

TENTATIVA DE HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos de Seccional Décima concurrieron a una finca en **calle Gregorio Sanabria Barrio Treinta y Tres Orientales**; una vez allí intervinieron a **un masculino de 37 años**, quien se encontraba en el interior de dicha finca y pretendiendo hurtar efectos del lugar.

Compulsado resultó poseer requisitoria atento a orden de judicial por un hecho de amenazas ocurrido en diciembre del 2018.

Permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por lo hechos que se investigan.

HURTO:

De un Almacén en **calle Aurelio Carámbula Barrio Misiones**, hurtaron **\$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) y mercaderías varias**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

A una femenina de ciudadanía cubana, momentos que se encontraba en el baño del Shopping Siñeriz en **calle Sepé Barrio Misiones**, le hurtaron **U\$S 2.100 (dólares americanos dos mil cien)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

A un funcionario que se encontraba cumpliendo funciones en la Escuela N° 140, sito en **calle Figueroa y Dr. Anollés**, le hurtaron **una notebook marca ACER**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una carpintería en **Avenida Manuel Oribe, Barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **una mesa de madera**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en **calle Gregorio Sanabria, Barrio Treinta y Tres Orientales**, hurtaron **10 chapas, 20 listones de madera, un perro raza barbilla y un perro raza labrador.**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

ACCIDENTE DE TRABAJO:

“FRACTURA DE 3° DEDO DE MANO IZQUIERDA EXPUESO”, fue el dictamen médico para un masculino, el cual en la mañana de ayer, se encontraba trabajando en una cantera en **Gral. Rondeau y Camino Billico**, momento en que le cae una piedra encima de la mano.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Seccional Décima.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“ESCORIACIONES EN CUELLO Y PIERNA DERECHA”, fue el diagnóstico médico para el conductor de un **auto marca CHEVROLET, matrícula RAD5711**, quien en la mañana de ayer, circulaba por **Avenida Líbano, Barrio Misiones**, pierde el dominio del rodado, volcando.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.